

CÓRDOBA 07 AGO 2018**VISTO:**

La necesidad de designar al Sr. IGNACIO MARIANO MORON PIZARRO, Leg. N° 49.416, para cumplir tareas en el Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de manera interina, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines específicos del Área Económica Financiera, resulta necesario designar personal idóneo para el cumplimiento de las tareas propias del Área de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Sr. Ignacio Mariano Morón Pizarro, Legajo N° 49.416 para cumplir funciones en el Área Económica de la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de agosto y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Morón Pizarro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, Comuníquese. Elévese a la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nación de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

685



Mgter. Mariela Lucía Parías
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba